



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



<p>Nombre del Proyecto</p>	<p>PROYECTO "HABLA TIBURÓN" IMPROVING THE CONSERVATION OF SHARKS AND RAYS IN ECUADOR THROUGH EMPOWERING FISHING COMMUNITIES</p>
-----------------------------------	---

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
PARA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA
(PERSONAS NATURALES)**

1. ANTECEDENTES

<p>Título de la Consultoría</p>	<p>Diagnóstico situacional y Plan de Acción sobre personas con discapacidad (PCD), dentro de la cadena de valor de la pesca artesanal de Galápagos y en la costa del Ecuador continental (cantón Manta, puerto San Mateo y Cantón Salinas, puerto Santa Rosa).</p>
--	---

El proyecto Habla Tiburón es co-ejecutado por la Fundación Charles Darwin / WWF Ecuador gracias al apoyo de financiamiento otorgado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Esta iniciativa busca fortalecer la gobernanza pesquera artesanal, promover prácticas de pesca responsable y así impulsar la conservación de tiburones y rayas en aguas ecuatorianas. El proyecto Habla Tiburón pretende empoderar a las comunidades pesqueras de Ecuador continental e insular, para que lleguen a ser núcleos de provisión, nacional e internacional, de productos pesqueros sostenibles, con el fin de contribuir a reducir el severo decrecimiento de las poblaciones de tiburones y rayas observado en las últimas décadas a nivel global y en el Pacífico Este Tropical.

Esta iniciativa Busca implementar acciones para lograr la reducción de las capturas de rayas y tiburones, a través de 3 estrategias:

1. Exploración de estrategias de **Mercados** e incentivos de conservación para reducir la mortalidad de rayas y tiburones en pesca incidental.
2. Fortalecimiento de la **gobernanza** de grandes pesquerías pelágicas que impactan en tiburones y rayas en la Zona Económica Exclusiva del Ecuador a través de mecanismos participativos, inclusivos y género-sensibles, de la gobernanza de grandes pesquerías pelágicas que impactan en tiburones y rayas en la Zona Económica Exclusiva del Ecuador.
3. Fortalecimiento de las capacidades de **monitoreo** y las capacidades de control de las autoridades nacionales y **cumplimiento** por parte de asociaciones pesqueras para combatir la Pesca Ilegal No Regulada ni Reportada (IUU - por sus siglas en inglés).

El bienestar social en las pesquerías ha sido ampliamente explorado por académicos/as que han estado interesados/as en la dimensión social de este sector productivo. De hecho, el concepto de



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



“bienestar” se ha hecho cada vez más visible, y esta notoriedad juega un papel particularmente relevante en el contexto de las pesquerías y de las personas con algún nivel de discapacidad.

Una persona con discapacidad o con capacidades diferentes es propensa a ser vulnerable en contextos de desigualdad. Según Zainalaludin et al. (2017), un individuo vulnerable es alguien sin la habilidad de hacer algo debido a factores coyunturales como su condición social, económica, cultural, el acceso a oportunidades, entre otros; con lo que concluimos que una persona con discapacidad en cualquier ámbito, incluyendo el sector pesquero, incrementa su vulnerabilidad. En el contexto de la inclusión (o no) de personas con discapacidad en alguna de las instancias de la cadena de valor de los alimentos del mar en el Ecuador continental e insular, se presume un bajo involucramiento en actividades productivas y una alta vulnerabilidad de aquellas personas que presentan algún nivel de discapacidad. Asimismo, a pesar de saber que la incidencia de accidentes y posterior discapacidad en trabajadores de la industria pesquera es alta, es poca la investigación y evidencia sobre su incidencia y aún más, sobre los factores que inciden en el alto nivel de accidentes, y sobre la experiencia y consecuencias de la discapacidad entre pescadores (Murray 2007).

USAID define el término “discapacidad” como una deficiencia física o cognitiva que afecta a una función importante de la vida de las personas (USAID, 1997). La política de USAID en materia de discapacidad es la siguiente: Evitar la discriminación de las personas con discapacidad en los programas y estimular el compromiso de las contrapartes, los gobiernos, las organizaciones ejecutoras y otros donantes en la promoción de un clima de no discriminación e igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.

Los objetivos de la política de USAID en materia de discapacidad son: (a) mejorar la consecución de los objetivos de los programas promoviendo la participación e igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en la política de USAID, en las estrategias de país y sectores, en el diseño de actividades y en su ejecución; (b) aumentar la concienciación sobre los problemas de las personas con discapacidad; (c) implicar a otras agencias gubernamentales estadounidenses, a los homólogos de los países anfitriones, a los gobiernos, a las organizaciones ejecutoras y a otros donantes en el fomento de un clima de no discriminación de las personas con discapacidad; y (d) apoyar la defensa internacional de las personas con discapacidad. El/la consultor/a deberá contemplar la política de USAID sobre discapacidades en el diseño y planificación de la consultoría y en el diseño del plan de acción.

2. JUSTIFICACIÓN

El sector pesquero artesanal en el Ecuador ha sido definido como uno de los sectores productivos más diversos y complejos del país. La complejidad radica, en parte, en la existencia de una amplia gama de actores distribuidos a lo largo de la cadena de valor de las pesquerías y de los alimentos del mar. Esa diversidad se ilustra con la alta variabilidad de las personas que se involucran con alguna de estas actividades y con la presencia (o ausencia) de personas con algún tipo de discapacidad.



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



Durante las fases de co-creación del proyecto Habla Tiburón, la inclusión (o la falta de ella) de personas con discapacidad fue identificada como una dimensión de gran relevancia y prioridad en la ejecución del proyecto. La presencia, inclusión, involucramiento, de personas con discapacidad, en alguna instancia de la cadena de valor de los alimentos del mar son, en ese sentido, parte crucial del entendimiento y mejora de la gobernabilidad del sector pesquero, a través de estrategias y procesos participativos inclusivos, justos, y equitativos.

Dentro de las acciones de ejecución del Proyecto Habla Tiburón, el 7 de diciembre del 2023, el equipo técnico que lleva a cabo el componente “pesquero” de esta iniciativa y que está formado por los expertos del Proyecto Interdisciplinario de Pesquerías de la Fundación Charles Darwin junto al equipo técnico de la WWF, presentaron el Plan Operativo Anual del Proyecto Habla Tiburón a representantes técnicos del Plan Tiburón y al Director de Política Pesquera y Acuícola del Viceministerio de Acuicultura y Pesca.

El Plan Operativo Anual del Proyecto Habla Tiburón, integra varias acciones que, en materia de gobernanza plantea la implementación de mesas de diálogo para promover participación equitativa de actores del sector pesquero, en los procesos de toma de decisiones sobre la conservación de tiburones y rayas.

Dentro de lo observado, luego de una primera fase exploratoria, se presume que hay un bajo número de personas con discapacidad en instancias de la cadena de valor de la pesca artesanal. Sin embargo, es poco lo que se puede concluir en instancias en las que la inclusión puede ser efectiva, pero no es visible. Una dimensión de gran importancia para favorecer una gobernanza del sector pesquero mejorada, es la de involucrar, de manera efectiva, justa, equitativa, a actores y sectores con intereses en este sector productivo, y que tengan un nivel de representatividad adecuado, de personas con discapacidad.

En ese sentido, y con el objetivo de mejorar la gobernanza del sector pesquero, se plantea la necesidad de mejorar, movilizar y consolidar la participación equitativa tanto de hombres como de mujeres en políticas y prácticas pesqueras. Con lo cual, se promueve su involucramiento en mesas de diálogo, diseñadas (y a ser implementadas) para promover la participación, negociación, acuerdos, consensos de actores del sector pesquero en procesos y en la toma de decisiones, para, por un lado, mejorar el manejo y gobernanza del sector pesquero artesanal y por otro, promover la conservación de tiburones y rayas, especies en peligro a través de prácticas pesqueras adecuadas.

El área geográfica en donde se desea promover la inclusión de personas con discapacidad a través de su participación en las mesas de diálogo, se asienta en la provincia de Manabí, particularmente en caletas pesqueras del cantón Manta, puerto San Mateo y Cantón Salinas, puerto Santa Rosa).en la provincia de Manabí y Galápagos.

Dentro del contexto de este proyecto, se plantea un diagnóstico situacional sobre la inclusión de personas con discapacidad en las pesquerías artesanales del cantón (cantón Manta, puerto San Mateo y Cantón Salinas, puerto Santa Rosa).y Galápagos . Este diagnóstico permitirá entender de mejor manera la situación de personas con discapacidad en instancias de la cadena de valor de los alimentos del mar, y promover el fortalecimiento del vínculo entre la dimensión social/humana y



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



la dimensión económica de la actividad pesquera, todo ello, como parte del ámbito de estudio para cumplir con los objetivos del proyecto Habla Tiburón.

2.1. Diagnóstico situacional específico de personas con discapacidad en la costa continental del Ecuador.

Según el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS), en Ecuador existen 480.776 personas con algún grado de discapacidad (CONADIS, 2023). Para identificar la discapacidad, es importante señalar que, según los estándares internacionales se ha clasificado a la discapacidad en seis tipos: física, intelectual, auditiva, visual, psicológica y del lenguaje. Esta clasificación internacional fue adoptada por el Ecuador y se ha considerado a este grupo social como parte de los Grupos de Atención Prioritaria (GAP), ratificados en la Constitución del 2008; por lo que es importante que existan estrategias de trabajo que vinculen al sector público, el sector privado, el tercer sector (ONGs y otras) especializados y la sociedad civil para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos y el acceso a servicios.

La población con discapacidad se distribuye de manera general entre las cuatro regiones del país. En la costa continental del Ecuador, el número de personas con discapacidad llega a los 37.157 (CONADIS, 2023), siendo la provincia de Manabí la región con el mayor porcentaje de personas con algún nivel de discapacidad, con un total de 12.259 personas registradas.

A pesar de que las estadísticas nacionales presentadas por el CONADIS, se debe destacar que la información existente no muestra de manera precisa, los datos sobre las condiciones de vida de la población que presenta algún tipo de discapacidad. De igual manera, existe un rango de personas indeterminado que no han accedido a los servicios del Ministerio de Salud Pública, para solicitar el carnet de discapacidad, por lo que existe una población que no se visibiliza en los datos oficiales del gobierno. Se debe acotar también que los datos que se proporcionan con relación a la localización por provincia, el tipo de actividad y el grado de discapacidad de las personas en el país, el conocimiento del porcentaje de personas con algún nivel de discapacidad relacionadas con alguna instancia de la cadena de valor de los alimentos del mar, es todavía muy escaso o incluso inexistente. Actualmente, las personas con discapacidad en Ecuador, enfrentan desafíos significativos, especialmente aquellos que tienen alguna relación e interacción directa y/o indirecta con el sector pesquero.

El principal marco normativo para la generación de políticas en discapacidad es la Ley Orgánica de Discapacidades (LOD) expedida el 25 de septiembre de 2012, la misma que fue el resultado de tres mesas de diálogo a nivel nacional entre distintos sectores sociales, académicos y públicos para crear un instrumento normativo que promueva los derechos de las personas con discapacidad, en el Ecuador. En la ley se presentó una definición de la discapacidad adaptada de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CPDP) del 2006, y señala que una persona discapacitada es:

"[...] toda aquella que, como consecuencia de una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, con independencia de la causa que la hubiera originado, ve



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



restringida permanentemente su capacidad biológica, psicológica y asociativa para ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria" (Asamblea Nacional 2012, 8).

Por tanto, se debe entender a la discapacidad desde un enfoque **biopsicosocial**; es decir, se requiere comprender las necesidades fisiológicas de este grupo social, y a su vez, las condiciones que afectan su inclusión en un contexto social.

La LOD promueve la articulación entre instituciones del sector público, el sector privado y el tercer sector para identificar, detectar y proteger a las personas con discapacidad; velar por sus derechos; establecer condiciones para la habilitación y rehabilitación en materia de salud; la corresponsabilidad y participación ciudadana en la toma de decisiones, en actividades culturales, deportivas, ejercicio democrático, acceso a fuentes de ingreso; promover la accesibilidad, es decir, el acceso a servicios básicos, los espacios públicos, vivienda, transporte con una infraestructura adecuada, entre otros. Este trabajo en conjunto también debe posibilitar que las personas con discapacidad sean partícipes de manera integral en actividades económicas con el fin de mejorar sus condiciones de vida.

Light for the World (2023) señala que el cambio climático es un factor importante para remarcar las desigualdades sociales, porque reduce el acceso a servicios básicos, educación salud; y recursos como el agua y suministros de alimentos. Por ello, se recomienda que las personas con discapacidad sean actores que influyan en el **policy-making process**, sobre todo garantizar programas de salud y educación que beneficien a este grupo social; en la recolección de datos y monitoreo; acceso a servicios públicos y su participación activa en el campo político, social y económico.

2.2. Ámbito de la consultoría

El estudio se circunscribe a analizar la situación de las personas con algún tipo de discapacidad que se involucra en los eslabones de pre-captura, captura y post-captura de la cadena de valor de aquellas pesquerías artesanales basadas en el continente que interactúan con las poblaciones de tiburones y rayas. Aunque el enfoque en la costa continental se centra en la pesca artesanal, el análisis podría ampliarse al contexto industrial para describir elementos contextuales necesarios en caso que durante la consultoría se reconozcan interacciones puntuales que se desarrollan en ámbitos comunes a ambos sectores (e.g., plantas procesadoras de productos provistos por la flota artesanal y procesado por industria a gran escala), que afecten a las personas con alguna discapacidad y que deben considerarse en interacciones puntuales entre las actividades artesanal e industrial en algunos eslabones de la cadena de valor. El ámbito geográfico para la costa del Ecuador se enfocará en (cantón Manta, puerto San Mateo y Cantón Salinas, puerto Santa Rosa) y en las Galápagos, principalmente el cantón Santa Cruz (Puerto Ayora).

Para el caso de las islas Galápagos el estudio se circunscribe a los eslabones de pre-captura, captura y post-captura de la cadena de valor de las pesquerías artesanales que se desarrollan en el archipiélago (e.g. recolección a pie, buceo, empate de mano, pesca de altura); circunscribiendo el análisis a las tres islas con presencia de pescadores artesanales: San Cristóbal, Santa Cruz e Isabela.



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



Es importante señalar que a través de esta consultoría se quiere entender el contexto, la estructura y limitaciones de dicho segmento poblacional. Esto permitirá decidir en qué manera se puede incorporar a procesos productivos y participativos según su tipo y grado de discapacidad. Asimismo, se espera contar con las recomendaciones pertinentes para identificar con qué tipo de discapacidad se puede trabajar.

3. OBJETIVOS DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA

Objetivo General

Elaborar un diagnóstico situacional de las personas con discapacidad involucradas en la cadena de valor de los alimentos del mar de las flotas artesanales palangreras del continente y las pesquerías artesanales en Galápagos. Así mismo, diseñar un plan de acción para ser integrado en la planificación e intervención del proyecto Habla Tiburón. El alcance del estudio se define en la sección 2.2. "Ámbito de la consultoría".

Objetivos específicos

La consultoría deberá **considerar y cumplir** los siguientes objetivos específicos:

- **Preparar y validar** con el equipo del Proyecto Habla Tiburón; un plan de trabajo (conceptual, metodológico y operativo) que guíe la realización del estudio de evaluación sobre los intereses, necesidades y barreras específicas de las personas con discapacidades dentro del sector pesquero artesanal en la zona continental delimitada y en Galápagos, circunscrito en la sección 2.1 y la sección 2.2. de este TDR.
- Diagnosticar la situación de las personas con discapacidad en diferentes instancias de las cadenas de valor de los alimentos del mar del Ecuador continental y Galápagos mediante un **diagnóstico situacional** sobre los intereses, necesidades y barreras específicas de las personas con discapacidad, de acuerdo al ámbito de trabajo dentro del sector pesquero artesanal, para brindar sugerencias y recomendaciones para afrontar las limitaciones sociales, económicas y culturales.
- Diseñar y presentar una **estrategia** para promover la inclusión de personas con discapacidad en instancias de la cadena de valor del sector pesquero artesanal, enfocada en: procesos participativos, accesibilidad espacios y servicios públicos, el acceso al trabajo y recursos productivos, con énfasis en el ámbito descrito en la sección 2.1 y la sección 2.2 de este TDR.
- **Sensibilizar**, en aspectos de inclusión de personas con discapacidad, a miembros (técnicos y administrativos) del equipo "Habla Tiburón". Se tomará como referencia los principios de USAID sobre la Política de inclusión e integración de personas con discapacidad.



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



- Diseñar y presentar un **plan de acción** en temas de personas con discapacidad que permita la inclusión de este grupo social en actividades e instancias de la cadena de valor de los alimentos del mar.

4. PERFIL DEL CONSULTOR /A

Título profesional

- Profesional de tercer nivel titulado en el campo de las ciencias sociales y del comportamiento: sociología, ciencias políticas, psicología, trabajo social o campos profesionales relacionados con salud y medicina.
- Título de Cuarto nivel en las áreas de estudio señaladas o similares.

Experiencia

Se requiere de una persona con experiencia de al menos 5 años en los siguientes temas:

- Investigación sobre el ámbito de las discapacidades en el Ecuador, con énfasis en su contexto social, accesibilidad a servicios básicos y acceso al trabajo (altamente deseable experiencia en el campo del manejo de recursos naturales)
- Diseño de planes de acción para la transversalización de la inclusión económica y social de personas con discapacidad.
- Desarrollo socio económico (preferentemente con el sector pesquero).
- Conocimiento de la arquitectura institucional nacional alrededor de la temática personas con discapacidad.

Habilidades

- Capacidad en manejo de grupos, facilitación de procesos participativos, organización de talleres.
- Adaptabilidad y habilidades para trabajar con grupos multinivel y de multiactoría, multidisciplinares, interinstitucionales e inter- multiculturales.
- Capacidades de manejo de conflictos, construcción de consensos y generación de condiciones habilitantes favorables a la implementación del proyecto en territorio.
- Capacidad en aplicación de metodologías, herramientas y tecnologías sociales de resolución de problemas complejos, relacionados con la temática de esta consultoría.
- Capacidad en manejo de grupos y establecimiento de buenas relaciones interpersonales.
- Experiencia en el desarrollo y planificación de talleres enfocados en personas con discapacidad.
- Facilidad de transferir y compartir conocimientos, técnicas y metodologías que fomenten habilidades parlamentarias y de resolución de conflictos a grupos de multiactoría y multiculturales.
- Excelente comunicación oral y escrita.



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



Quien envíe su oferta para esta consultoría debe señalar su disponibilidad para movilizarse a Galápagos y al cantón Manta, puerto San Mateo y Cantón Salinas, puerto Santa Rosa.

5. ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LA CONSULTORÍA

5.1. Diagnóstico
1) Elaborar un plan de trabajo (conceptual, metodológico y operativo) para desarrollar el Diagnóstico situacional basado en discapacidades. Presentarlo y validarlo con el equipo del Proyecto Interdisciplinario de Pesquerías de la FCD.
2) Realizar un análisis y diagnóstico situacional completo que implique la identificación clara y detallada de intereses, necesidades y barreras de la población con discapacidad y que participa en la cadena de valor de la pesca artesanal en las zonas específicas mencionadas en la sección 2.2., a través de fuentes de información primarias y fuentes de investigación secundarias.
3) Levantamiento de información secundaria para el diagnóstico situacional de discapacidades en la cadena de valor de pesquerías en los espacios geográficos mencionados.
4) Levantamiento de información primaria para el diagnóstico situacional de las discapacidades en la cadena de valor de pesquerías en (cantón Manta, puerto San Mateo y Cantón Salinas, puerto Santa Rosa) y Galápagos.
5) Coordinar las actividades del plan de trabajo con el equipo técnico núcleo del Proyecto Habla Tiburón.
6) Realizar visitas técnicas de campo a (cantón Manta, puerto San Mateo y Cantón Salinas, puerto Santa Rosa) y Galápagos.
5.2. Plan de Acción
7) Desarrollar un plan de acción en discapacidades para ser integrado en la planificación e intervención del proyecto Habla Tiburón que permita la inclusión de este grupo social en sus actividades e indicadores. Esto incluye el desarrollo de una estrategia en discapacidades con base en los resultados del diagnóstico situacional para promover su inclusión dentro de las cadenas de valor de los alimentos del mar.
5.3. Sensibilización
8) Implementar talleres de sensibilización sobre discapacidades para el equipo que conforma el Proyecto Habla Tiburón.
9) Presentar y entregar un informe final validado de actividades con resultados esperados.

El proceso de elaboración de los productos debe realizarse de forma participativa, por lo que en el plan de trabajo debe constar los talleres y demás reuniones que proponga la persona oferente, considerando la metodología propuesta.

Los procesos participativos incluyen reuniones de recopilación de información, de presentación de resultados, de validación de productos y otras específicas en el ámbito de la consultoría como grupos focales o minitalleres.



6. PRODUCTOS

Producto/ informes
Diagnostico
1) Plan de trabajo (conceptual, metodológico y operativo) validado por el equipo del Proyecto Interdisciplinario de Pesquerías de la FCD para llevar a cabo la investigación en campo.
2) Elaboración del documento con el <i>diagnóstico situacional</i> sobre los intereses y necesidades específicas para las personas con discapacidad.
Plan de Acción y Sensibilización
3) Elaboración y presentación del <i>plan de acción para discapacidades</i> y taller de sensibilización. Esto incluye presentar una <i>estrategia</i> para promover el <i>proceso</i> de inclusión de personas con discapacidades dentro del sector pesquero artesanal, enfocado en la cadena de valor de alimentos del mar.
4) Informe final con presentación de principales resultados

7. RESPONSABILIDADES DE LA FUNDACIÓN CHARLES DARWIN

- Proveer la información necesaria para el desarrollo de la consultoría y brindar orientación estratégica a la misma.
- El área de "Compras" de la FCD realizará los trámites de contratación a la propuesta seleccionada. Para la llegada de el/la consultor/a a Galápagos, la FCD deberá tramitar en el CGREG un "transeúnte". Esto ocurrirá una vez se haya firmado el contrato. La FCD no gestiona la compra de boletos aéreos, estadía o alojamiento, alimentación, seguros ni transporte u otros gastos inherentes a la realización de la consultoría.
- Si el consultor/a requiere trámite de transeúnte, debe considerar que el proceso de transeúnte tarda 15 días hábiles y para iniciarlo, todos los documentos necesarios deben estar regularizados.
- Si el consultor requiere trámite de transeúnte debe verificar que no tenga impedimento para ingresar a la provincia de Galápagos.

Trámites de transeúnte SI (X) NO ()
Seguro de accidente SI () NO (X)

8. TIEMPO DE LA CONSULTORÍA

Duración	Cuatro meses (120 días calendario)
Jefe superior/Coordinador	César Viteri
Supervisor	Gabriela Rodríguez
Sitio de trabajo o modalidad	Galápagos y cantón Manta, puerto San Mateo y Cantón Salinas, puerto Santa Rosa.



9. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Producto/ informes	Fecha de entrega	% de pago
Diagnóstico		
Plan de trabajo (conceptual y metodológico) validado por el equipo del Proyecto Interdisciplinario de Pesquerías de la FCD para llevar a cabo la investigación en campo.	A los 10 días de firmado el contrato	20%
Elaboración del documento con el <i>diagnóstico situacional</i> sobre los intereses y necesidades específicas para las personas con discapacidad.	A los 60 días de firmado el contrato	30%
Plan de Acción y Sensibilización		
Elaboración y presentación del <i>plan de acción para discapacidades</i> y taller de sensibilización. Esto incluye presentar una <i>estrategia</i> para promover el <i>proceso</i> de inclusión de personas con discapacidades dentro del sector pesquero artesanal, enfocado en la cadena de valor de alimentos del mar.	A los 90 días de firmado el contrato	20%
Informe final con presentación de principales resultados	A los 120 días de firmado el contrato	30%

La Fundación Charles Darwin efectuará los pagos una vez se reciban a satisfacción los productos de la consultoría. La revisión de productos estará a cargo del equipo a cargo del proyecto Habla Tiburón de Fundación Charles Darwin.

Las facturas se receptorán hasta los 20 de cada mes y el proceso de pago se lleva a cabo con un periodo máximo de 15 días.

10. FINANCIAMIENTO

Fuente(s) de financiamiento:	Código: 1-87_540 Objetivo: Contractual Tarea: Local Consultant 4: Gender and minorities - Fisheries
Costo Mensual:	N/A
Seguro:	A cargo de la persona oferente
Costo total consultoría:	US\$ 21.000 incluyendo el 15% de IVA)
Fecha tentativa de inicio:	6 de mayo 2024
Fecha tentativa de término:	6 de septiembre 2024



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



11. CONDICIONES DE LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las personas interesadas deberán enviar una oferta técnica y otra económica a la siguiente dirección:

cesar.viteri@fcdarwin.org.ec

con copia a:

juancarlos.romero@fcdarwin.org.ec

La oferta técnica deberá contener un análisis crítico de los TDR (máximo 500 palabras), describir el enfoque teórico y metodológico. Además, debe presentar un cronograma de trabajo en que se identifiquen las actividades y productos requeridos. En la oferta técnica debe incluirse el CV de la persona oferente, sin adjuntar certificados.

La oferta económica debe contener el monto por los servicios de consultoría, costos de movilización y estipendios en Galápagos y cantón Manta, puerto San Mateo y Cantón Salinas, puerto Santa Rosa, así como otros asociados al desarrollo de la misma (garantías, seguros, etc.).

La oferta técnica y la económica deberán ser enviadas en archivos separados en formato PDF.

La oferta económica debe ser **enviada con clave de acceso**. Esta clave será solicitada a la persona oferente, siempre y cuando, su oferta técnica haya alcanzado una calificación de al menos 70/100.

Las ofertas deben ser presentadas únicamente en formato digital PDF (pero no escaneadas) y deberán ser firmadas electrónicamente. **No se aceptarán firmas escaneadas ni ofertas entregadas físicamente.**

Ofertas económicas enviadas en un mismo archivo que las ofertas técnicas no serán consideradas. Ofertas económicas enviadas sin clave de acceso invalidarán toda la oferta.

12. FECHAS DE RECEPCIÓN DE OFERTAS Y PREGUNTAS ACLARATORIAS

La fecha máxima de recepción de ofertas será el 19 de abril de 2024 hasta las 15h00 (UTC -5 / hora Galápagos), en los correos antes señalados.

Las propuestas que lleguen fuera del plazo establecido (fecha y hora) no serán consideradas.

Preguntas aclaratorias a los TDR se recibirán hasta después de 5 días calendario, posteriores al lanzamiento de la convocatoria, deberán ser enviadas a las direcciones electrónicas citadas anteriormente, con la referencia "CONSULTA CONSULTORÍA PERSONAS CON DISCAPACIDAD".



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



No se responderán consultas realizadas fuera de los periodos establecidos o enviadas a otras direcciones.

Las respuestas serán enviadas después de 7 días calendario, posteriores a la realización de la convocatoria. Las respuestas aclaratorias se enviarán a las personas oferentes que hayan hecho las consultas y se considerarán aclaratorias a los TDR.

13. CALIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE LA OFERTAS

La oferta técnica (OT) comprende el 70% del puntaje total, mientras que la oferta económica (OE) comprende el 30%.

Primeramente, se procederá a la calificación de las ofertas técnicas. Se procederá a la calificación de las ofertas económicas, únicamente de aquellas ofertas técnicas que hayan alcanzado un puntaje mínimo de 70/100.

La oferta económica (OE) con el costo más bajo recibirá el puntaje máximo posible.

El puntaje de las demás ofertas económicas se obtendrá dividiendo el precio total corregido de la oferta más baja por el precio total corregido de cada una de las otras ofertas y multiplicando el resultado por el puntaje máximo posible.

$OE = 30 * Co/C$, con:

OE = puntaje asignado para la oferta económica (puntos),
C = precio corregido del concursante de la oferta económica,
Co = oferta económica más baja corregida.

La ponderación de la oferta técnica (OT) se sumará a la de la oferta económica. El ranking de las ofertas se determinará en función de la cantidad total de puntos obtenidos. La oferta que obtenga el puntaje total más alto se considerará como la oferta mejor calificada.

La obtención del puntaje (PT) final se prepara de la siguiente forma: $PT = OE + OT$.

El proceso de selección estará a cargo de un comité interno de FCD.

14. GARANTÍAS Y SEGUROS

La persona cuya oferta resulte ganadora deberá presentar una póliza de seguro de fiel cumplimiento a nombre de la Fundación Charles Darwin, con carácter de irrevocable, incondicional y de cobro inmediato, previo a la suscripción del contrato por un monto equivalente al 5% (cinco por ciento) del valor total del contrato.



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



Así mismo, esta persona deberá presentar una póliza de seguro de vida y accidentes, válido para el periodo de duración de la consultoría.

15.MULTAS

Por cada día de retraso en la entrega de los productos detallados anteriormente, el proveedor se obliga a pagar la cantidad de uno por mil (1x1000). Las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse. Si el valor de las multas excede del 5% del monto total del contrato, la FCD podrá darlo por terminado anticipada y unilateralmente.

16.INFORMACIÓN ADICIONAL

- El / la consultor /a gestionará la compra de sus boletos aéreos, alojamiento, alimentación y otros gastos asociados al desarrollo de la consultoría y deberá coordinar con el supervisor de la consultoría para obtener el estado migratorio del transeúnte.
- El /la consultor /a deberá presentar un seguro de vida y accidentes válido durante el periodo de duración de la consultoría, con cargo a los costos de la consultoría.
- Los productos y documentos presentados en el marco de esta consultoría deben la mostrar calidad suficiente para su aprobación. Se solicita emplear normas APA en su elaboración.